

ENA NORTE, S.A.
RUC:2162734-1-767262 D.V.

ENA SUR, S.A.
RUC:45408-55-299957 D.V. 65
ORDEN DE COMPRA

ENA ESTE, S.A.
RUC: 2274305-1-785725 D.V. 7

Orden N°: 024-24

Tel: (507)226-7693

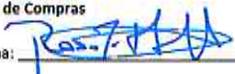
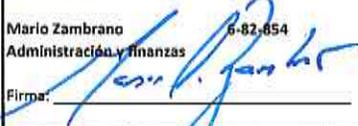
Fecha: 10-Jul-24	Comprador: ENA NORTE S.A., ENA SUR, S.A. Y ENA ESTE, S.A.	Solicitud: 024-24
Lugar de Entrega: EN SITIO	Fondo: BANISTMO	Solicitante: Osvaldo Campbell
Plazo de Entrega: 15 días hábiles	Partida: IF06.01_Amortiguadores de impacto	CÓDIGO INFRA
Proveedor: SERVALPA, S.A.	Forma de Pago: 100% a finalización del trabajo	
R.U.C. 155661858-2-2018 DV. 17	Penalidad: N/A	
Telefono: 62065984		

Renglón	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES DE IMPACTO TICOPTER CORREDOR NORTE, SUR Y ESTE.					
1	7	Unidad	INSTALACIÓN DE AMORTIGUADOR DE IMPACTO TICOPTER ZMP80.	B/. 500.00	B/. 3,500.00
2	1	Unidad	INSTALACIÓN DE AMORTIGUADOR DE IMPACTO TICOPTER ZMP100.	B/. 500.00	B/. 500.00
3	5	Unidad	INSTALACIÓN DE AMORTIGUADOR DE IMPACTO TICOPTER ZMP50. SEGÚN PARAMETROS DEL FABRICANTE, INCLUYE CAMIÓN GRÚA E INSTALACIÓN.	B/. 500.00	B/. 2,500.00
<p>FIANZA DE CUMPLIMIENTO: Perfeccionada la adjudicación, el Proponente favorecido, dentro de los siete (7) días hábiles siguientes, presentará una Fianza de Cumplimiento emitida a nombre de ENA NORTE, S.A., ENA SUR, S.A. y ENA ESTE, S.A., por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de los trabajos que le corresponde al Contratista para garantizar la ejecución completa y satisfactoria de la obra, con una vigencia por todo el período de ejecución del Contrato, más un término de tres (3) años adicional contado a partir de la entrega final de los trabajos, mediante la firma del acta final de aceptación de los trabajos, a fin de responder por vicios redhibitorios en cuanto a la mano de obra, material defectuoso o cualquier otro vicio o defecto en el objeto de este Contrato (Garantía de los trabajos). Esta fianza respaldará el pleno cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contratista y se hará efectiva si las concesionarias, ENA NORTE, S.A., ENA SUR, S.A. y ENA ESTE, S.A. considera que dicho cumplimiento es insatisfactorio. Una vez vencido este plazo y no habiendo responsabilidad exigible, se cancelará esta fianza. Durante la ejecución de la obra, y de suscitarse por cualquier causa atraso en la entrega de la obra, el Contratista extenderá la vigencia de la fianza de cumplimiento treinta (30) días antes de su vencimiento, sin necesidad de requerimiento de las concesionarias ENA NORTE, S.A., ENA SUR, S.A. y ENA ESTE, S.A. La inobservancia de lo anterior será causal para reclamar la fianza ante la aseguradora.</p> <p>PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL: por daños materiales, lesiones personales y sus consecuencias ocasionadas a terceros, acaecidos en relación con las actividades objeto del Contrato, donde invariablemente se designará como asegurado adicional en primer término a ENA NORTE, S.A., ENA SUR, S.A. y ENA ESTE, S.A., con un límite de indemnización de doscientos mil balboas (B/.200,000.00) por siniestro, con una vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato. Adicionalmente, este seguro cubrirá los daños que el Contratista o personas naturales o jurídicas bajo la dependencia del Contratista, ocasionen a la infraestructura e integridad del Corredor Sur objeto de este contrato, como resultado de actividades realizadas bajo este contrato y que civilmente sea responsable con base a la legislación vigente en Panamá.</p>					
					B/ 6,500.00

NOTA: NUESTRAS FECHAS DE PAGO SON LOS DÍAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES.

USO Y RAZÓN:	INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES DE IMPACTO TICOPTER CORREDORES NORTE, SUR Y ESTE.
SON:	SEIS MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100.

ENA NORTE, S.A. - ENA SUR, S.A. - ENA ESTE, S.A.

Rosa Rodríguez Jefa de Compras Firma: 	8-778-2118	Mario Zambrano Administración y finanzas Firma: 	8-82-854	Victor Hayer Apoderado Especial Firma: 	8-764-302
--	------------	---	----------	--	-----------

PROVEEDOR		MONTO	
Recibido por:	_____	Subtotal:	B/. 6,500.00
Firma:	_____	ITBMS:	B/.
Cédula:	_____	Total:	B/. 6,500.00
Fecha:	_____		